DECRETO ALCALDICIO № 1658 / APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y **BASES DE LICITACION**

REQUINOA, 14 JUN. 2013

ALCALDE

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo. № 815 de fecha 12 de Junio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 17 de fecha 11 de Junio de 2013, Departamento de Educación, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA", con cargo Recursos DAEM, Departamento de Educación y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado а licitación través del а portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la 215.29.05.001 MAQUINAS Y EQUIPOS **DE OFICINA**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmm MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO ANTONIO SILVA VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/NT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)